

**INFORME DE GESTIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
LEGISLATURA 2014 – 2015**

En su segundo período como congresista, el representante a la Cámara por el Departamento Norte de Santander, Alejandro Carlos Chacón Camargo, ha mantenido un trabajo legislativo serio y responsable, comprometido con los ciudadanos menos favorecidos, gracias al cual fue conocido en su primer período como representante a la cámara.

En esta primera legislatura, el representante Chacón mantuvo intacto su criterio a favor de la educación superior como instrumento indispensable para lograr un nivel de desarrollo que ayude a reducir los índices de pobreza y analfabetismo que aquejan a la población colombiana. Prueba de ello, fue su apoyo incansable al presupuesto del Ministerio de Educación, que terminó siendo el más alto en la historia de Colombia, superando al del sector defensa.

En relación a su convicción de protección y conservación del medio ambiente como fuente de vida y preservación de la humanidad, el representante Chacón manifestó su total desacuerdo con las decisiones administrativas emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el momento en que delimitó el Páramo de Santurbán, permitiendo la realización de actividades de explotación y explotación de recursos naturales en los ecosistemas de páramos y humedales, autorización que se repitió en el cuerpo del articulado del proyecto de plan nacional de desarrollo.

Por último, siendo consciente de la carencia que sufre el país en temas de ciencia, tecnología e innovación, en cuanto a la coordinación y liderazgo de la política pública en esta materia, el representante Alejandro Chacón propuso la creación de

una comisión legal que se encargara de asumir el análisis y la elaboración de propuestas y recomendaciones en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y de conectar los actores gubernamentales y sociales con el firme propósito de encaminar a Colombia como una de las abanderadas en la región.

A continuación se presenta un resumen de la actividad legislativa desplegada por el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Proyectos de Ley de su autoría:

Número	Contenido	Comisión
PL 036-14	Reducción de los costos de los servicios financieros prestados por las instituciones del sector a los consumidores	Tercera Constitucional Permanente
PL 158-2014	Crea una prima de riesgo a favor de los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía	Séptima Constitucional Permanente
PL 166-2014	Modifica el Estatuto Tributario, para incluir otros modos de inversión de los fondos depositados en las cuentas Ahorro para el fomento de la construcción – AFC.	Tercera Constitucional Permanente
PL 219-2015	Modifica la Ley 5ª de 1992, al crear una nueva Comisión Legal, que se encargara de liderar el análisis y elaboración de recomendaciones y sugerencias en ciencia, tecnología e innovación.	Primera Constitucional Permanente
PL 136-2015	“Por medio del cual el municipio de San José de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, se eleva a Distrito Especial, Fiscal y Aduanero. [Cúcuta como Distrito Especial, Fiscal y Aduanero]”	Primera Constitucional Permanente
PL 198-2015	“Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política. [Gastos de presupuesto]”	Primera Constitucional Permanente

--	--	--

1. Proyecto de Ley 036 de 2014, *“Por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgos y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de ley cuya autoría es compartida con un gran número de representantes a la Cámara. Fue radicado el 22 de julio de 2014 en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, enviándolo a la Comisión Tercera Constitucional Permanente por el contenido del proyecto.

Se aprobó en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, los días 7 y 8 de abril de 2015, y se remitió al Senado de la República para dar continuidad a su trámite legislativo.

2. Proyecto de Ley 158 de 2014, *“Por medio de la cual se establece la Prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación”*

El proyecto fue radicado el 29 de octubre de 2014 en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, y posteriormente remitido a la Comisión Séptima Constitucional Permanente. La Mesa Directiva de dicha célula legislativa designó como ponentes a los H.R. Didier Burgos y Alexander López Gil. La ponencia fue presentada pero no se discutió ni aprobó en primer debate.

3. Proyecto de Ley 166 de 2014, *“Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones”*

El proyecto fue radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el día 5 de noviembre de 2014, quien lo envió a la Comisión Tercera Constitucional Permanente por tratarse de un tema tributario. La Mesa Directiva de la Comisión Tercera decidió designar como ponente al autor del proyecto junto con los H.R. David Barguil y Hernando Padaui.

El 15 de abril de 2015 se presenta la ponencia para primer debate al proyecto de ley, el cual es aprobado por la comisión el día 19 de mayo de 2015. Está pendiente la elaboración de la ponencia para segundo debate.

4. Proyecto de Ley 219 de 2015, *“Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal “Desafíos del Futuro y se dictan otras disposiciones”*

Este proyecto se presentó el 13 de abril de 2015 ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Dado su contenido fue remitido a la Comisión Primera Constitucional Permanente, designando como ponente del mismo al H.R. Silvio Carrasquilla.

5. Proyecto de Ley 136/2015, *“Por medio del cual el municipio de San José de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, se eleva a Distrito Especial, Fiscal y Aduanero. [Cúcuta como Distrito Especial, Fiscal y Aduanero]”*

Este proyecto se presentó el 06 de octubre de 2015 ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Dado su contenido fue remitido a la Comisión Primera Constitucional Permanente, compartiendo el H.R. Chacón la autoría con diferentes representantes a la cámara.

6. Proyecto de Ley 198/2015, “Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política. [Gastos de presupuesto]”

El proyecto fue radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el día 28 de enero de 2015, quien lo envió a la Comisión Primera Constitucional Permanente. Compartiendo el H.R Chacón la autoría con diferentes representantes a la cámara.

Proyectos de Ley en los cuales fue designado ponente o coordinador ponente:

Número	Calidad	Contenido
PL 018-13	Ponente Único	Modifica la naturaleza de la Empresa Virgilio Barco y redefine los límites del área de renovación del CAN
PL 052-14	Ponente	Presupuesto General de la Nación 2015
PL 134-14	Coordinador Ponente	Reforma Tributaria - Ley de Financiamiento del Presupuesto General de la Nación 2015

1. Proyecto de Ley 018 de 2013, “Por medio de la cual se modifica el artículo 5º del decreto-ley 4184 de 2011 (Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano)

Se realizó un foro-audiencia con los actores institucionales y sociales involucrados en el proyecto, y varios de los representantes a la cámara por el Distrito Capital de diferentes movimientos políticos. Se llegó a la conclusión que se debía delimitar nuevamente el área donde se va a ejecutar el proyecto de renovación urbana del Centro Administrativo Nacional.

Se radicó ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, y aunque estuvo en el orden del día en varias sesiones, no

fue puesto a consideración de la plenaria, por lo que no alcanzó a ser aprobado.

2. Proyecto de Ley 052 de 2014, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015”

Radicada por el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue sancionada por el Presidente de la República el 2 de diciembre de 2014.

El H.R. Chacón fue uno de los ponentes del proyecto de ley de presupuesto. Durante el trámite legislativo del mismo, fue uno de los congresistas que luchó por conseguir el aumento de los recursos para el sector educación, no solo para su región, sino para el país en general.

3. Proyecto de Ley 134 de 2014, “Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones”

El proyecto fue radicado por el Gobierno Nacional el 3 de octubre de 2014. Lo sancionó el Presidente de la República el 23 de diciembre de 2014.

Como coordinador ponente de esta iniciativa gubernamental, el representante Chacón fue factor fundamental en el éxito del trámite legislativo de la misma. A pesar que inicialmente estuvo en desacuerdo con los mecanismos que el gobierno utilizaría para efectuar el recaudo en aras de cubrir el déficit del presupuesto de la vigencia fiscal 2015, en razón a que perjudicaba gravemente las utilidades de las empresas y por consiguiente,

reduciría la inversión privada, luego de sendas reuniones con el gobierno y los gremios, se llegaron a unos acuerdos logrando formas más eficientes de obtener el dinero faltante, motivando al representante a liderar la defensa del proyecto de ley, que finalmente resultaría sancionado por el presidente Santos y convertido en la Ley 1739 de 2014.

Proyectos de Ley de relevancia social y económica en los que intervino:

Proyecto de Ley 183 de 2014 Cámara “Por medio del cual se reduce la cotización a salud de los pensionados”

Fue enfático en defender el derecho de los pensionados a su mínimo vital, y resaltó la labor que cumplieron durante el tiempo en que hicieron parte de la fuerza laboral del país, por lo cual afirmó que es necesario reducir el porcentaje de la cotización a la salud por resultar inequitativo.

Proyecto de Ley Plan Nacional de Desarrollo

Protegió los ecosistemas de Páramos y Humedales logrando extender la prohibición de actividades de exploración explotación de hidrocarburos y minerales y actividades agrícolas; asimismo, defendió a ultranza a las personas con motocicletas cilindradas de 125 cm³ e inferiores, para que se les exceptuara el cobro de la contribución por el servicio de garajes y zonas de estacionamiento de uso público en los municipios, y se les diera un tratamiento tarifario especial en el cobro por congestión o contaminación.

Proyecto de Acto Legislativo “Reforma Equilibrio de Poderes”

Presentó un impedimento para discutir y votar este proyecto, por objeción de conciencia, aduciendo que el texto que se estaba poniendo a consideración del Congreso de la República, sustituía la Constitución Política.

Proyecto de Ley Anticontrabando

Argumentó que el proyecto desconocía la situación de las zonas de frontera, en especial la más extensa que tiene Colombia y es la que comparte con Venezuela. Ataca a las personas que se ganan la vida vendiendo combustible venezolano en pequeñas cantidades, y no por esto los convierte en contrabandista; estas personas a las cuales el Estado no les ha ofrecido oportunidades de trabajo, y a las que van a sancionar severamente con pena privativa de la libertad. Insistió, en que la mejor forma de combatir el contrabando en zonas de frontera era con la implementación de medidas tributarias excepcionales. Resaltó, que quien patrocina el contrabando en Norte de Santander es el Gobierno Nacional al no permitir el suministro de 9 millones de galones de gasolinas subsidiados, y que eso obliga a que se surta combustible del vecino país.

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara